



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 28 de junio de 2023.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Yolanda del Socorro Moreno.
Demandado	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. AFP Porvenir S.A. AFP Protección S.A.
Radicado	2021-471
Auto de sustanciación	798
Asunto	Pone en conocimiento solicitud de desistimiento.

Visto el memorial allegado vía correo electrónico por la apoderada de la parte demandante, presentando solicitud de desistimiento del proceso, se pone en conocimiento el mismo y se corre traslado por el termino de tres (3) días a las demandadas para lo que estimen pertinente.

Notifíquese y cúmplase,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

<p align="center">JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 102 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71 hoy 29 de junio de 2023 a las 8:00 a.m.</p> <p align="center"></p> <hr/> <p align="center">Secretario</p>
